



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 25 de marzo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación para el seguimiento y control de los beneficiarios de ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2014081319)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del requerimiento de documentación efectuado a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda al objeto de comprobar la ocupación de la viviendas objeto de ayuda a la rehabilitación, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en el Servicio Territorial de Vivienda en Badajoz, sito en avda. de Europa, n.º 10, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Badajoz, a 25 de marzo de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

| NOMBRE Y APELLIDOS | NIF | N.º DE EXPEDIENTE |
|--------------------------|-----------|-------------------------|
| FRANCISCA CRUCERA RUIZ | 08609540L | 06-RH-0073/2008-G00012V |
| FERNANDA GARCÍA CABEZUDO | 08824804A | 06-RH-0153/2008-G00012M |

• • •

ANUNCIO de 25 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-AI-0024/2010, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014081321)

Mediante Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda de fecha 24/03/2014 se Archiva el expediente de ayuda a la actuación de apoyo económico a los inquilinos reconocida a D.ª Alejandra Jiménez Rodríguez (Expediente: 10-AI-0024/2010) por fallecimiento de la beneficiaria.

No siendo conocidos los interesados en el presente procedimiento y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección